



CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL CARARE

Fecha expedición: 2019/02/19 - 16:30:38 **** Recibo No. S000204539 **** Num. Operación. 01-CAJACIMI-20190219-0012
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN dgvB518Xp2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL CARARE
SIGLA: COOPTRACAR
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890211991-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : BARRANCABERMEJA
DOMICILIO : CIMITARRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502855
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 26 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 14 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 246,049,954.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 9 N. 6 37
BARRIO : ESTADIO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 68190 - CIMITARRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3164364824
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jacintoyaya@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 9 N. 6 37
MUNICIPIO : 68190 - CIMITARRA
BARRIO : ESTADIO
TELÉFONO 1 : 3164364824
CORREO ELECTRÓNICO : jacintoyaya@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : N8130 - ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 24 DE AGOSTO DE 2010 DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 60 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 26 DE ABRIL DE 2012, SE INSCRIBE : SE INSCRIBE LA ENTIDAD DENOMINADA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL CARARE.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1985 BAJO EL NÚMERO 00000000000000002625 OTORGADA POR SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA - REFORMAS

**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA**

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL CARARE

Fecha expedición: 2019/02/19 - 16:30:38 **** Recibo No. S000204539 **** Num. Operación. 01-CAJACIMI-20190219-0012
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN dgvB518Xp2

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-35	20010723	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CIMITARRA	RE03-64	20120426
AC-43	20030703	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CIMITARRA	RE03-65	20120426
AC-43	20050107	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CIMITARRA	RE03-66	20120426
AC-44	20050728	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CIMITARRA	RE03-67	20120426
AC-25	20070226	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CIMITARRA	RE03-68	20120426
AC-80	20070613	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CIMITARRA	RE03-69	20120426
AC-84	20080822	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CIMITARRA	RE03-70	20120426
AC-110	20090828	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CIMITARRA	RE03-71	20120426
AC-2	20121227	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CIMITARRA	RE03-1464	20130902

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA COOPERATIVA EN DESARROLLO DEL ACUERDO COOPERATIVO, TIENE COMO OBJETO SOCIAL GENERAR Y MANTENER TRABAJO SUSTENTABLE PARA SUS ASOCIADOS DE MANERA AUTOGESTIONARIA, CON AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO, VINCULANDO VOLUNTARIAMENTE EL ESFUERZO PERSONAL Y LOS APORTES ECONÓMICOS DE SUS ASOCIADOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LABORES MATERIALES O INTELECTUALES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO RUTINARIA Y PERIÓDICO DE VÍAS, LO QUE CONSTITUIRÁ SU ACTIVIDAD SOCIOECONÓMICA O INSTRUMENTAL, ASIGNÁNDOLES DE ACUERDO A SUS APTITUDES, CAPACIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO UNA LABOR, QUE LES PERMITA MANTENERSE OCUPADOS, OBTENER JUSTAS Y EQUITATIVAS COMPENSACIONES PARA LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES PERSONALES Y FAMILIARES, ELEVANDO SU NIVEL DE VIDA; ASI COMO PRESTARLES SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL TRABAJO ASOCIADO, SOBRE LA BASE DE LA AYUDA MUTUA COMO EXPRESIÓN DE LA SOLIDARIDAD. IGUALMENTE ES OBJETIVO DE LA COOPERATIVA CONTRIBUIR DIGNIFICAR Y VALORAR EL TRABAJO HUMANO; A LA PRODUCCIÓN DE LA RIQUEZA SOCIAL Y A UNA EQUITATIVA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO, ASÍ COMO AL DESARROLLO EMPRESARIAL AUTOGESTIONARIO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. ACTIVIDAD SOCIOECONOMICA: 1. EJECUTARÁ EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN RUTINARIO DE LAS VÍAS ASÍ COMO EJECUTARÁ TODA CLASE DE TRABAJO QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA CON LA NATURALEZA DE LA COOPERATIVA. 2. RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS Y CAMINOS EN MAL ESTADO. 3. REALIZAR CONTRATOS Y CONVENIOS CON INSTITUCIONES JURÍDICAS Y PERSONAS NATURALES NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA COOPERATIVA. 4. MANO DE OBRA PARA EL BACHEO, PARCHEO Y SELLO DE FISURAS EN CARRETERAS PAVIMENTADAS Y BACHEO EN CARRETERAS DESTAPADAS. 5. LIMPIEZA DE BERMAS, CUNETAS, ZANJAS DE CORONACIÓN, ENCOLES, DESCOTES, CANALES. OBRAS DE ARTE, PUENTES, BARANDAS, CALZADA, SEÑALES, MOJONES, DEFENSAS METÁLICAS, LECHOS DE RÍOS Y CURSOS DE AGUA QUE AFECTEN LAS ESTRUCTURAS DE LA VÍA A NIVEL DE SEDIMENTACIÓN, DE EROSIÓN O QUE PUEDAN PROVOCAR AVALANCHA AL INTERRUPIRSE EL LIBRE CURSO DE AGUAS. 6. REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE LÁMINAS DE SEÑAL, POSTES DE SEÑAL, SEÑALES COMPLETAS Y MOJONES DE REFERENCIA; INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS. 7. DESPEJE DE DERRUMBES. 8. ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL. 9. PODA, CORTE Y/O RETIRO DE ARBOLES. 10. EMPRADIZACIÓN MANUAL CON SEMILLAS Y/O CESPEDONES. 11. ARBORIZACIÓN. 12. JARDINERÍA. 13. PINTURA DE LOS MOJONES DE REFERENCIA. 14. LAS DEMÁS LABORES DE LA MISMA O SIMILAR NATURALEZA.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 49,341,114.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALS, PATRIMONIOS Y SOCIOS

EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA ESTARA CONSTITUIDO POR LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES Y LOS AMORTIZADOS, LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE, Y LAS DONACIONES O AUXILIOS QUE SE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL. EL PATRIMONIO INICIAL DE LA COOPERATIVA ES DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CATORCE PESOS MCTE. (\$49.341.114).

CERTIFICA**CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 000000000000161/2014 DEL 09 DE JUNIO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1625 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO**NOMBRE****IDENTIFICACION**

**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA**

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL CARARE

Fecha expedición: 2019/02/19 - 16:30:39 **** Recibo No. S000204539 **** Num. Operación. 01-CAJACIMI-20190219-0012
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN dgvB518Xp2

MIEMBRO CONSEJO DE
ADMINISTRACION

PATIÑO GIL LINDERMAN

CC 6,708,799

POR ACTA NÚMERO 000000000000161/2014 DEL 09 DE JUNIO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1625 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
MIEMBRO CONSEJO DE
ADMINISTRACION

NOMBRE
TELLEZ DIAZ ARGEMIRO

IDENTIFICACION
CC 91,130,762

POR ACTA NÚMERO 000000000000161/2014 DEL 09 DE JUNIO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1625 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
MIEMBRO CONSEJO DE
ADMINISTRACION

NOMBRE
QUINTERO TORRES NELSON

IDENTIFICACION
CC 91,132,402

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA TIENE EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 84 DEL 22 DE AGOSTO DE 2008 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 63 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 26 DE ABRIL DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE
YAYA JACINTO

IDENTIFICACION
CC 91,360,426

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACIÓN Y VELAR PORQUE LOS BIENES Y VALORES SE HALLEN ADECUADAMENTE PROTEGIDOS. 2. PROPONER LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA COOPERATIVA, LOS PLANES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERÁN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 3. RENDIR PERIÓDICAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR LO MENOS UNA VEZ AL MES, LOS INFORMES RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA COOPERATIVA, SU SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA; ASÍ COMO PRESENTARLE PERIÓDICAMENTE INFORMES SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE INTEGRAN EL PLAN DE DESARROLLO DE LA ENTIDAD. 4. GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES DE FINANCIAMIENTO Y DE ASISTENCIA TÉCNICA CUANDO ÉSTAS SE REQUIEREN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOCIAL Y PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA COOPERATIVA. 5. REALIZAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS RELACIONES DE TRABAJO CON LOS ASOCIADOS Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORE EN LA COOPERATIVA. 6. COORDINAR LA INFORMACIÓN GENERAL QUE DEBEN RECIBIR LOS TRABAJADORES ASOCIADOS, ASÍ COMO LA RELATIVA A LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL TRABAJO ASOCIADO Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS. 7. CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL LO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA Y CUYA CUANTÍA INDIVIDUAL NO EXCEDA AL EQUIVALENTE A QUINIENTOS(500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 8. CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN, VENTA Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES SOBRE INMUEBLES O ESPECÍFICAS SOBRE OTROS BIENES Y CUANDO EL MONTO DE OTROS CONTRATOS EXCEDA LA CUANTÍA DE SUS FACULTADES. 9. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORGUEN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 10. CELEBRAR PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONVENIOS CON DIFERENTES ENTIDADES QUE PERMITAN BRINDAR EN LAS MEJORES CONDICIONES SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LOS ASOCIADOS. 11. EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA COOPERATIVA. 12. DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA COOPERATIVA, EN ESPECIAL CON LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR COOPERATIVO Y EJE ECONOMÍA SOLIDARIA Y PROPICIAR LA



CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL CARARE

Fecha expedición: 2019/02/19 - 16:30:39 **** Recibo No. S000204539 **** Num. Operación. 01-CAJACIMI-20190219-0012
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN dgvB518Xp2

COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LOS TRABAJADORES ASOCIADOS. 13. CONTRATAR A LOS TRABAJADORES NO ASOCIADOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y DAR POR TERMINADOS SUS CONTRATOS. 14. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE LOS TRABAJADORES ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS Y APLICAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE EXPRESAMENTE LE DETERMINEN LOS REGLAMENTOS. 15. PREPARAR EL INFORME ANUAL SOBRE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS RESULTADOS FINANCIEROS PARA SER PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 16. IMPONER A LOS TRABAJADORES ASOCIADOS LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS DE SU COMPETENCIA. 17. FIRMAR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y EXCEDENTES DE LA COOPERATIVA. 18. FIRMAR LOS CHEQUES QUE EXPIDA LA COOPERATIVA JUNTO CON EL TESORERO. 19. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siibarrancabermeja.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación dgvB518Xp2

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***